

REF. : CANCELESE FACTURA

ANTOFAGASTA, 02 de Diciembre de 2009.-.

EXENTA N° 1211 /

VISTOS:

- A. El Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, regulado por el Decreto Supremo N° 1.312 del año 1999 del Ministerio de Hacienda.,
- B. El Decreto Ley N° 19.886 de compras y contratación pública
- C. Lo dispuesto en el Art. 09° del Decreto N° 397, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales, mediante el cual se me autoriza para subrogar legalmente al Secretario Ministerial en caso de ausencia o impedimento de éste para ejercer su cargo;
- D. El Decreto Exento N° 447 de fecha 07 de Mayo del 2009 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fijó el nuevo Orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de la II Región para ejercer su cargo

CONSIDERANDO:

- A. La necesidad de contar con el servicio de impresión gráfica de gigantografía y pendón red protege para de esta Secretaría Regional Ministerial y el Programa Quiero mi Barrio.
- B. Que existe el fondo presupuestario para realizar la adquisición en cuestión, y se comprometen los fondos al ítem presupuestario 532.07.02 "Servicio de impresión". " Presupuesto programa Quiero mi Barrio

RESUELVO:

1° CANCELESE a BELSEC MARCELA VERGARA CORTES. la factura N° 2351 de fecha 31 de Octubre de 2009, por la suma total de \$107.695.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO GODOY BARRIENTOS
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:
- Unidad Administrativa.
- Contabilidad